

Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20241080313911



20-03-2024

Bogotá D.C

Secretario General

**GREGORIO ELJACH PACHECO**

Senado de la República

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Cra 7 No. 8-68, Edificio Nuevo del Congreso

[secretaria.general@senado.gov.co](mailto:secretaria.general@senado.gov.co)

Ciudad

Asunto: Respuesta Proposición No. 139/24 – Debate de Control Político.

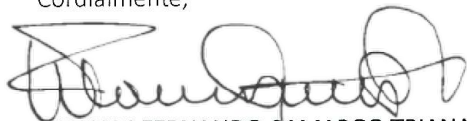
Respetado Secretario Eljach,

En atención a la citación al Debate de Control Político referente a la Proposición No. 139/24, sobre *“los proyectos de Infraestructura vial del Departamento de Santander y de sus conexiones con el departamento del Norte de Santander, departamento de Boyacá hacia el centro del país y hacia la Costa Caribe”*; al respecto, sea lo primero indicar que de conformidad con el Decreto No. 087 de 2011 *“por medio de la cual se modifica la estructura del Ministerio de Transporte y se determinan las funciones de sus dependencias”*, le corresponde a esta Cartera Ministerial, principalmente, formular la política sectorial del transporte a nivel nacional en los diferentes modos (carretero, marítimo, fluvial y férreo) y la ejecución directa la realizan las entidades adscritas a este Despacho como la Agencia Nacional de Infraestructura, el Instituto Nacional de Vías, la Aeronáutica Civil, la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Superintendencia de Transporte.

Así las cosas, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, se realizó traslado del cuestionario, mediante los oficios radicado MT. No. 20241080269891 y 20241080269841, al Instituto Nacional de Vías y a la Agencia Nacional de Infraestructura, entidades que, en el marco de sus competencias, darán respuesta directa al mencionado cuestionario.

En los anteriores términos damos respuesta a su comunicación no sin antes indicar que este Despacho esta presto a atender cualquier inquietud adicional que se presente.


Cordialmente,



**WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA**

MINISTRO DE TRANSPORTE

Anexos: Radicados Nos. 20241080269891 y 20241080269841.

Revisó: Claudia Helena Álvarez Sanmiguel. Asesora Despacho Ministro de Transporte   
Yadira Cienfuegos. Asesora Despacho Ministro de Transporte

Elaboró: Andrea Pinilla, Oficina Enlace Congreso 

Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20241080269891



11-03-2024

Bogotá D.C

Doctora  
**MARIA CONSTANZA GARCIA ALICASTRO**  
Directora General (E)  
**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS**  
Calle 25G # 73B-90. Complejo Empresarial Central Point  
atencionciudadano@invias.gov.co  
Bogotá

Asunto: Traslado radicado MT. No. 20243030378732.

Respetada Ingeniera García,

En atención al radicado del asunto, mediante el cual recibimos la solicitud de información relacionada con la Proposición No. 139 – “*Proyectos de Infraestructura Vial del Departamento del Santander y de sus conexiones con el departamento de Norte de Santander, departamento de Boyacá, hacia el centro del país y hacia la Costa Caribe.*”

Siguiendo las disposiciones establecidas en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, “*por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”, el cual fue sustituido por la Ley 1755 de 2015, procedemos a dar traslado de dicha solicitud.

En este sentido, le solicitamos, en el marco de sus competencias, brindar una respuesta detallada al Honorab e Presidente del Senado de la República, con copia a esta Cartera Ministerial.

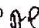
Cordialmente;

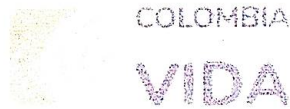
  
**CLAUDIA HELENA ÁLVAREZ SANMIGUEL**  
Asesora Despacho Ministro

Anexo: Oficio radicado MT No. 20243030378732.

Copia: H S Iván Leonidas, H. Presidente del Senado de la República, [presidencia@senado.gov.co](mailto:presidencia@senado.gov.co), [ivan.namendez@senado.gov.co](mailto:ivan.namendez@senado.gov.co)

Revisó: Yadira Cienfuegos, Asesora Ministro de Transporte

Proyectó: Andrea Pinilla, Oficina Enlace Congreso 



Para contestar cite:  
Radicado MT No.: 20241080269841



11-03-2024

Bogotá D.C.,

Presidente  
**FRANCISCO OSPINA RAMÍREZ**  
Agencia Nacional de Infraestructura  
Calle 24A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2  
[contactenos@ani.gov.co](mailto:contactenos@ani.gov.co)  
Ciudad

Asunto: Traslado radicado MT. No. 20243030378732.

Respetado doctor Ospina,

En atención al radicado del asunto, mediante el cual recibimos la solicitud de información relacionada con la Proposición No. 139 – “*Proyectos de Infraestructura Vial del Departamento del Santander y de sus conexiones con el departamento de Norte de Santander, departamento de Boyacá, hacia el centro del país y hacia la Costa Caribe.*”

Siguiendo las disposiciones establecidas en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, “*por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”, el cual fue sustituido por la Ley 1755 de 2015, procedemos a dar traslado de dicha solicitud.

En este sentido, le solicitamos, en el marco de sus competencias, brindar una respuesta detallada al Honorable Presidente del Senado de la República, con copia a esta Cartera Ministerial.

Cordialmente;

  
**CLAUDIA HELENA ÁLVAREZ SANMIGUEL**  
Asesora Despacho Ministro

Anexo: Oficio radicado MT. No. 20243030378732.

Copia: H.S Iván Leonidas, Presidente del Senado de la República, [presidencia@senado.gov.co](mailto:presidencia@senado.gov.co), [ivan.name.vasquez@senado.gov.co](mailto:ivan.name.vasquez@senado.gov.co)

Revisó: Yadira Cienfuegos, Asesora Ministro de Transporte <sup>UCS</sup>  
Proyectó: Andrea Pinilla, Oficina Enlace Congreso <sup>AP</sup>



Bogotá D.C., marzo 5 de 2024

PROPOSICIÓN #139

APROBADO  
5/3/2024

Doctor:  
**IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ**  
Presidente Honorable Senado de la República  
Ciudad.

Proposición: Realizar debate de control Político sobre los proyectos de infraestructura vial del Departamento de Santander y de sus conexiones con el Departamento de Norte de Santander, Departamento de Boyacá, hacia el centro del País y hacia la Costa Caribe.

Para lo cual cítese al señor Ministro de Transporte, al señor director de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), al señor Director del Instituto Nacional de Vías (Invías) y al señor Director de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

Invítese: A los señores gobernadores de los Departamentos de Santander, Norte de Santander y al Gobernador de Boyacá.

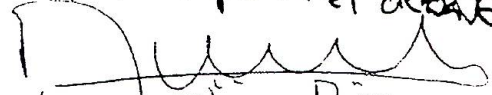
ANEXO: Cuestionario para los funcionarios citados y para los invitados.

Con la presente se podrán presentar otras Preguntas para el debate

Atentamente,

  
**MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ**  
SENADOR DE LA REPÚBLICA.

JOSE Alfredo Alcarán



Edgar Díaz

~~05. MAR 2024~~  
05. MAR 2024



**MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ**  
Senador de la República  
Carrera 7 No. 8-68  
Teléfono 3823000





AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Secretaría General

**SGE-CS-1075-2024**

Bogotá D.C., 11 de marzo de 2024

Doctor

**WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA**

Ministro de Transporte

Correo: [wfcamargot@unal.edu.co](mailto:wfcamargot@unal.edu.co), [servicioalciudadano@mintransporte.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mintransporte.gov.co);

[wcamargo@mintransporte.gov.co](mailto:wcamargo@mintransporte.gov.co)

Bogotá D.C.

**Ref.: Proposición número 139 – debate de Control Político.**

Respetado doctor Camargo,

Me permito remitirle copia de la Proposición número 139, la cual fue aprobada en la Sesión Plenaria del Honorable Senado de la República el día martes 05 de marzo de 2024, sobre **“Los proyectos de infraestructura vial del Departamento de Santander y de sus conexiones con el Departamento del Norte de Santander, Departamento de Boyacá, hacia el centro del País y hacia la Costa Caribe”**, en la que usted ha sido **citado** a dicho Debate de Control Político. Posteriormente se le informará la hora y fecha de la realización del mismo.

De conformidad con el literal d del artículo 249 de la Ley 05 de 1992, le solicito que, a la mayor brevedad posible remita a este despacho respuestas en forma digital al correo [secretaria.general@senado.gov.co](mailto:secretaria.general@senado.gov.co) para el previo conocimiento de los Honorables Senadores.

Cordialmente,

**GREGORIO ELJACH PACHECO**

Secretario General

Senado de la Republica

Anexo: Copia Proposición N° 139 (5 folios).

Proyectó: Luisa Fernanda Vasquez Cubillos

Luisa Fernanda Castillo Foronda

Revisó: Doli Adenis Rojas Zarate

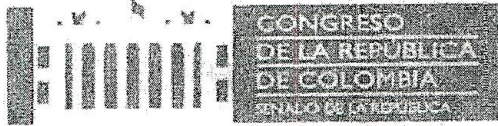
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Capitolio Nacional

Primer Piso

Teléfonos: 3825156 - 3825163

[secretaria.general@senado.gov.co](mailto:secretaria.general@senado.gov.co)



Bogotá D.C., marzo 5 de 2024

PROPOSICIÓN #139

APROBADO  
5 marzo 2024

Doctor:  
**IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ**  
Presidente Honorable Senado de la República  
Ciudad.

Proposición: Realizar debate de control Político sobre los proyectos de infraestructura vial del Departamento de Santander y de sus conexiones con el Departamento de Norte de Santander, Departamento de Boyacá, hacia el centro del País y hacia la Costa Caribe.

Para lo cual cítese al señor Ministro de Transporte, al señor director de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), al señor Director del Instituto Nacional de Vías (Invías) y al señor Director de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

Invítese: A los señores gobernadores de los Departamentos de Santander, Norte de Santander y al Gobernador de Boyacá.

ANEXO: Cuestionario para los funcionarios citados y para los invitados.

Con la presente se podrán presentar otras Preguntas para el debate

Atentamente,

**MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ**  
SENADOR DE LA REPÚBLICA.

JOSE Alfredo Mann.   
Edgar Díaz  
  
05. marzo 2024

Jaime Díaz  
  
Alejandro Rojas Chauri

Bogotá D.C., 05 de marzo de 2024

## **CUESTIONARIO DEBATE DE CONTROL POLÍTICO**

**Me permito presentar el cuestionario que debe ser resuelto antes del debate de control político y ser sustentado en la sesión Plenaria correspondiente.**

**En primer lugar, con los siguientes proyectos que se adelantan en Santander por el sistema de concesión:**

- **Concesión Bucaramanga – Pamplona.**
- **Concesiones Ruta del Sol (los dos contratos de concesión)**
- **Concesión BBY Ruta del cacao**

**Contexto: Para cada uno de ellos favor dar respuesta a las siguientes preguntas:**

1. **¿En qué consiste y cuál es el alcance de cada uno de los mencionados proyectos?**
2. **¿Cuál es el valor total de cada uno de los contratos? ¿cuánto para CAPEX y cuánto para OPEX?**
3. **¿Cuál es el nivel de avance de cada uno de ellos y cuando se culminarán?**
4. **¿Qué pasa con la Unidad Funcional ocho de la concesión BBY?**

**Financieros: Para cada uno de los proyectos mencionados dar respuesta a lo siguiente:**

5. **¿Se obtuvo cierre financiero de las dos concesiones para los proyectos en la Ruta del Sol?**
6. **¿Cuál es el modelo financiero (porcentaje de fuentes de pago: recursos en la caja, ¿vigencias futuras, peajes, etc.) y el cronograma de pagos en el tiempo de cada una de las concesiones otorgadas? ¿Ha pagado la ANI oportuna y totalmente los pagos establecidos?**
7. **¿Cuántos recursos hay disponibles en el patrimonio autónomo a la fecha (saldos totales y por subcuentas) ?, ¿alcanzan para el alcance contratado en la fase de construcción y en la etapa preoperativa?**

**Contratos: Para cada uno de los contratos de concesión favor responder:**

8. **¿Cuándo se firmó cada uno de los Contratos de Concesión?**
9. **¿Cuándo se firmó el Acta de Inicio del Proyecto de cada uno de ellos?**
10. **¿Qué modificaciones han tenido los Contrato de Concesión celebrados?**

**Avance de los proyectos: Para cada uno de los proyectos**

11. **¿Cuál es el porcentaje de avance real de cada uno de los Proyectos?**
12. **¿Cuál es el porcentaje proyectado que debería tener cada uno de los Proyectos según el cronograma inicial?**

13. ¿Dentro de los proyectos de la Ruta del Sol para que fecha se tiene programada la intervención y terminación del tramo La Lizama – La Fortuna?
14. ¿Qué alternativas técnicas y financieras se estudian para superar los problemas de la unidad funcional ocho de la Ruta del Cacao?

**Impactos: Para la concesión Bucaramanga – Pamplona favor contestar**

15. ¿Cuál es el impacto del proyecto para Santander, Norte de Santander y el país?
16. ¿Cómo impacta este proyecto la conexión con Venezuela?
17. ¿Cómo se va a garantizar la conexión de Bucaramanga y el centro del país con Cúcuta y Venezuela?

**Licencia ambiental: Para cada una de las concesiones favor contestar**

18. ¿Cuál es el estado de avance de las compensaciones ambientales como consecuencia de la licencia ambiental otorgada para la construcción de cada una de las obras?
19. ¿Cuáles son las principales afectaciones ambientales que genera cada uno de los proyectos y cuáles son las formas de compensación o mitigación?
20. ¿En los mencionados proyectos de concesión se generan afectaciones a nacimientos de agua?

**Problemáticas:**

21. ¿Cuándo inició realmente la obra y qué inconvenientes ha tenido?
22. ¿Por qué se paralizaron las obras de la concesión Bucaramanga – Pamplona?
23. ¿Cuánto tiempo lleva detenido el proyecto Bucaramanga – Pamplona y qué medidas han buscado para garantizar la ejecución de este?
24. ¿Con respecto al proyecto antes mencionado qué conocimiento se tiene respecto a peticiones de alcaldes hacia el contratista para autorizar el uso de las vías industriales?
25. ¿Si la alcaldía de Floridablanca no dejaba realizar los trabajos en la Unidad Funcional 1 del proyecto, por qué el contratista no finalizó las Unidades Funcionales restantes, las cuales no tenían inconveniente alguno?
26. ¿Cuáles son las pérdidas económicas, sociales y ambientales que se han generado por el atraso en la construcción de la vía Bucaramanga - Pamplona?
27. ¿Cuánto tiempo demoró la ANI para denunciar la falta de celeridad y cumplimiento del contratista de la concesión Bucaramanga – Pamplona y que acciones legales y/o jurídicas interpuso?
28. ¿Sobre el mencionado proyecto qué procedimientos conminatorios y/o sancionatorios ha iniciado la entidad contra el contratista? En caso afirmativo, ¿Qué sanciones se han impuesto al contratista? ¿de qué valor? y en caso negativo, ¿por qué no se han implementado?
29. ¿La ANI tiene la voluntad de sacar adelante el proyecto? En dado caso, ¿Cómo se ha materializado esa voluntad?
30. ¿Quiénes son los responsables de que el proyecto Bucaramanga – Pamplona no se haya realizado de manera adecuada? ¿La ANI ha realizado las denuncias a las entidades y órganos de control competentes?
31. ¿Sobre la concesión de la Ruta del Cacao, en cuanto tiempo se estima se abordará y solucionará el problema de la unidad funcional ocho?

**Cesión y liquidación del contrato: Para la concesión Bucaramanga – Pamplona favor contestar:**

32. ¿Conoce sí alguna sociedad ha mostrado interés en ser cesionario o inversionista (accionista) en este contrato de concesión? ¿Qué tipos de gestiones se han desarrollado?
33. ¿Cuánto valdría la cesión del contrato?
34. ¿Cuál sería el costo terminar anticipadamente el contrato de concesión y liquidar la concesión?
35. ¿Qué va a pasar con todos los recursos asignados al proyecto en caso en que se liquide la concesión, en especial con las vigencias futuras?
36. En caso de liquidarse el contrato de concesión vigente ¿la ANI va a llevar a cabo un nuevo proceso de licitación? ¿Cuánto tiempo podría demorar este proceso?
37. ¿Se le asignarían los recursos de este proyecto a otros proyectos y regiones en el país?
38. ¿Cuál ha sido la posición de la alcaldía de Floridablanca frente a la liquidación o cesión del contrato?
39. ¿Cuánto cuestan las obras realizadas por la concesionaria?
40. ¿Hay posibilidad de evitar la liquidación del contrato?
41. ¿Cuál es el estado de avance de la gestión predial del proyecto? ¿Cuántos predios se requieren? ¿Cuál es la disponibilidad predial para las intervenciones del proyecto?
42. ¿Cuáles han sido las demandas de las comunidades y cuáles han sido las respuestas?
43. ¿Qué solicitudes de la comunidad es posible atender y cuáles no?

**Cronograma y planes a futuro: Para cada uno de los proyectos de concesión en Santander:**

44. ¿Cuál es el cronograma de ejecución de las obras?
45. ¿Se instalarán nuevas estaciones de Peaje en los corredores viales?, de ser así, ¿cuándo, en dónde y cuáles serían las tarifas que pagarían la comunidad?
46. ¿Para la concesión Bucaramanga – Pamplona qué se va a hacer con las obras abandonadas en las Unidades Funcionales 2, 3 y 4, ¿puesto que esto genera inestabilidad del terreno al no haber sido terminadas en los tiempos contractuales?
47. ¿Teniendo en cuenta que hubo varios puntos de obra sin finalizar, quien deberá responder por los daños ocasionados?

**En segundo lugar, sobre los siguientes proyectos viales que se adelantan por obra pública:**

- La variante de San Gil
- La pavimentación de la vía Curos – Málaga
- La pavimentación de la vía San Gil – Charalá - Duitama

Favor responder las siguientes preguntas:

48. 1. ¿En qué consiste y cuál es el alcance de cada uno de los mencionados proyectos?
49. ¿Cuál es el valor total de cada uno de los contratos?
50. ¿Cuál es el nivel de avance de cada uno de ellos y cuando se culminaran?

**Sobre la variante de San Gil:**

51. ¿Cuál es el porcentaje de avance real de este Proyecto?
52. ¿Cuál es el porcentaje proyectado que debería tener según el cronograma inicial?

53. ¿Qué alternativas técnicas y financieras se estudian para terminar los 5 kilómetros que aún faltan del proyecto?
54. ¿Dado que este proyecto se financió con los tres peajes ubicados entre Barbosa y Bucaramanga, qué se requiere para que las obras faltantes se financien con el mismo esquema?

**Sobre las vías Curos – Málaga y San Gil – Charalá – Duitama:**

55. ¿Qué alternativas técnicas y financieras se han definido para terminar durante el gobierno Petro el alcance real de las obras contratadas para la ejecución de estos proyectos?
56. ¿Teniendo en cuenta que el presidente Petro en reciente visita a Málaga se comprometió a adelantar las vigencias futuras asignadas a estos proyectos, qué institución y en qué plazo se estima que lo prometido se logre?
57. ¿Cómo puede el departamento de Santander coadyuvar en el aceleramiento de la ejecución de los mencionados proyectos?

**En tercer lugar, sobre los siguientes proyectos viales que se adelantan por obra pública y que a través de un convenio fueron contratadas por el departamento de Santander:**

- La pavimentación de la vía Zapatoca– Barichara
- La pavimentación de la vía San Gil – San Joaquín - Onzaga

58. ¿Qué apoyo financiero podrá tener el departamento de Santander para lograr el alcance real de cada uno de los proyectos?
59. ¿Dado que la vía San Gil – San Joaquín – Onzaga es una vía nacional, en la cual se ejecutan los recursos del convenio invias – departamento para superar emergencias y mantenimiento, ordenadas por el invias, reduciendo su alcance en pavimentación, qué debemos gestionar para recuperar el alcance real?

Bogotá D.C., 05 de marzo de 2024

## CUESTIONARIO DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

**Me permito presentar el cuestionario que debe ser resuelto antes del debate de control político y ser sustentado en la sesión Plenaria correspondiente.**

En primer lugar, con los siguientes proyectos que se adelantan en Santander por el sistema de concesión:

- Concesión Bucaramanga – Pamplona.
- Concesiones Ruta del Sol (los dos contratos de concesión)
- Concesión BBY Ruta del cacao

**Contexto:** Para cada uno de ellos favor dar respuesta a las siguientes preguntas:

1. ¿En qué consiste y cuál es el alcance de cada uno de los mencionados proyectos?
2. ¿Cuál es el valor total de cada uno de los contratos? ¿cuánto para CAPEX y cuánto para OPEX
3. ¿Cuál es el nivel de avance de cada uno de ellos y cuando se culminarán?
4. ¿Qué pasa con la Unidad Funcional ocho de la concesión BBY?

**Financieros:** Para cada uno de los proyectos mencionados dar respuesta a lo siguiente:

5. ¿Se obtuvo cierre financiero de las dos concesiones para los proyectos en la Ruta del Sol?
6. ¿Cuál es el modelo financiero (porcentaje de fuentes de pago: recursos en la caja, ¿vigencias futuras, peajes, etc.) y el cronograma de pagos en el tiempo de cada una de las concesiones otorgadas? ¿Ha pagado la ANI oportuna y totalmente los pagos establecidos?
7. ¿Cuántos recursos hay disponibles en el patrimonio autónomo a la fecha (saldos totales y por subcuentas) ?, ¿alcanzan para el alcance contratado en la fase de construcción y en la etapa preoperativa?

**Contratos:** Para cada uno de los contratos de concesión favor responder:

8. ¿Cuándo se firmó cada uno de los Contratos de Concesión?
9. ¿Cuándo se firmó el Acta de Inicio del Proyecto de cada uno de ellos?
10. ¿Qué modificaciones han tenido los Contrato de Concesión celebrados?

**Avance de los proyectos:** Para cada uno de los proyectos

11. ¿Cuál es el porcentaje de avance real de cada uno de los Proyectos?
12. ¿Cuál es el porcentaje proyectado que debería tener cada uno de los Proyectos según el cronograma inicial?

13. ¿Dentro de los proyectos de la Ruta del Sol para que fecha se tiene programada la intervención y terminación del tramo La Lizama – La Fortuna?
14. ¿Qué alternativas técnicas y financieras se estudian para superar los problemas de la unidad funcional ocho de la Ruta del Cacao?

**Impactos: Para la concesión Bucaramanga – Pamplona favor contestar**

15. ¿Cuál es el impacto del proyecto para Santander, Norte de Santander y el país?
16. ¿Cómo impacta este proyecto la conexión con Venezuela?
17. ¿Cómo se va a garantizar la conexión de Bucaramanga y el centro del país con Cúcuta y Venezuela?

**Licencia ambiental: Para cada una de las concesiones favor contestar**

18. ¿Cuál es el estado de avance de las compensaciones ambientales como consecuencia de la licencia ambiental otorgada para la construcción de cada una de las obras?
19. ¿Cuáles son las principales afectaciones ambientales que genera cada uno de los proyectos y cuáles son las formas de compensación o mitigación?
20. ¿En los mencionados proyectos de concesión se generan afectaciones a nacimientos de agua?

**Problemáticas:**

21. ¿Cuándo inició realmente la obra y qué inconvenientes ha tenido?
22. ¿Por qué se paralizaron las obras de la concesión Bucaramanga – Pamplona?
23. ¿Cuánto tiempo lleva detenido el proyecto Bucaramanga – Pamplona y qué medidas han buscado para garantizar la ejecución de este?
24. ¿Con respecto al proyecto antes mencionado qué conocimiento se tiene respecto a peticiones de alcaldes hacia el contratista para autorizar el uso de las vías industriales?
25. ¿Si la alcaldía de Floridablanca no dejaba realizar los trabajos en la Unidad Funcional I del proyecto, por qué el contratista no finalizó las Unidades Funcionales restantes, las cuales no tenían inconveniente alguno?
26. ¿Cuáles son las pérdidas económicas, sociales y ambientales que se han generado por el atraso en la construcción de la vía Bucaramanga - Pamplona?
27. ¿Cuánto tiempo demoró la ANI para denunciar la falta de celeridad y cumplimiento del contratista de la concesión Bucaramanga – Pamplona y que acciones legales y/o jurídicas interpuso?
28. ¿Sobre el mencionado proyecto qué procedimientos conminatorios y/o sancionatorios ha iniciado la entidad contra el contratista? En caso afirmativo, ¿Qué sanciones se han impuesto al contratista? ¿de qué valor? y en caso negativo, ¿por qué no se han implementado?
29. ¿La ANI tiene la voluntad de sacar adelante el proyecto? En dado caso, ¿Cómo se ha materializado esa voluntad?
30. ¿Quiénes son los responsables de que el proyecto Bucaramanga – Pamplona no se haya realizado de manera adecuada? ¿La ANI ha realizado las denuncias a las entidades y órganos de control competentes?
31. ¿Sobre la concesión de la Ruta del Cacao, en cuanto tiempo se estima se abordará y solucionará el problema de la unidad funcional ocho?

**Cesión y liquidación del contrato: Para la concesión Bucaramanga – Pamplona favor contestar:**

32. ¿Conoce sí alguna sociedad ha mostrado interés en ser cesionario o inversionista (accionista) en este contrato de concesión? ¿Qué tipos de gestiones se han desarrollado?
33. ¿Cuánto valdría la cesión del contrato?
34. ¿Cuál sería el costo terminar anticipadamente el contrato de concesión y liquidar la concesión?
35. ¿Qué va a pasar con todos los recursos asignados al proyecto en caso en que se liquide la concesión, en especial con las vigencias futuras?
36. En caso de liquidarse el contrato de concesión vigente ¿la ANI va a llevar a cabo un nuevo proceso de licitación? ¿Cuánto tiempo podría demorar este proceso?
37. ¿Se le asignarían los recursos de este proyecto a otros proyectos y regiones en el país?
38. ¿Cuál ha sido la posición de la alcaldía de Floridablanca frente a la liquidación o cesión del contrato?
39. ¿Cuánto cuestan las obras realizadas por la concesionaria?
40. ¿Hay posibilidad de evitar la liquidación del contrato?
41. ¿Cuál es el estado de avance de la gestión predial del proyecto? ¿Cuántos predios se requieren? ¿Cuál es la disponibilidad predial para las intervenciones del proyecto?
42. ¿Cuáles han sido las demandas de las comunidades y cuáles han sido las respuestas?
43. ¿Qué solicitudes de la comunidad es posible atender y cuáles no?

**Cronograma y planes a futuro: Para cada uno de los proyectos de concesión en Santander:**

44. ¿Cuál es el cronograma de ejecución de las obras?
45. ¿Se instalarán nuevas estaciones de Peaje en los corredores viales?, de ser así, ¿cuándo, en dónde y cuáles serían las tarifas que pagarían la comunidad?
46. ¿Para la concesión Bucaramanga – Pamplona qué se va a hacer con las obras abandonadas en las Unidades Funcionales 2, 3 y 4, ¿puesto que esto generará inestabilidad del terreno al no haber sido terminadas en los tiempos contractuales?
47. ¿Teniendo en cuenta que hubo varios puntos de obra sin finalizar, quien deberá responder por los daños ocasionados?

**En segundo lugar, sobre los siguientes proyectos viales que se adelantan por obra pública:**

- La variante de San Gil
- La pavimentación de la vía Curos – Málaga
- La pavimentación de la vía San Gil – Charalá - Duitama

Favor responder las siguientes preguntas:

48. 1. ¿En qué consiste y cuál es el alcance de cada uno de los mencionados proyectos?
49. ¿Cuál es el valor total de cada uno de los contratos?
50. ¿Cuál es el nivel de avance de cada uno de ellos y cuando se culminaran?

**Sobre la variante de San Gil:**

51. ¿Cuál es el porcentaje de avance real de este Proyecto?
52. ¿Cuál es el porcentaje proyectado que debería tener según el cronograma inicial?

53. ¿Qué alternativas técnicas y financieras se estudian para terminar los 5 kilómetros que aún faltan del proyecto?

54. ¿Dado que este proyecto se financió con los tres peajes ubicados entre Barbosa y Bucaramanga, qué se requiere para que las obras faltantes se financien con el mismo esquema?

**Sobre las vías Curos – Málaga y San Gil – Charalá – Duitama:**

55. ¿Qué alternativas técnicas y financieras se han definido para terminar durante el gobierno Petro el alcance real de las obras contratadas para la ejecución de estos proyectos?

56. ¿Teniendo en cuenta que el presidente Petro en reciente visita a Málaga se comprometió a adelantar las vigencias futuras asignadas a estos proyectos, qué institución y en qué plazo se estima que lo prometido se logre?

57. ¿Cómo puede el departamento de Santander coadyuvar en el aceleramiento de la ejecución de los mencionados proyectos?

**En tercer lugar, sobre los siguientes proyectos viales que se adelantan por obra pública y que a través de un convenio fueron contratadas por el departamento de Santander:**

- **La pavimentación de la vía Zapatoca– Barichara**
- **La pavimentación de la vía San Gil – San Joaquín - Onzaga**

58. ¿Qué apoyo financiero podrá tener el departamento de Santander para lograr el alcance real de cada uno de los proyectos?

59. ¿Dado que la vía San Gil – San Joaquín – Onzaga es una vía nacional, en la cual se ejecutan los recursos del convenio invias – departamento para superar emergencias y mantenimiento, ordenadas por el invias, reduciendo su alcance en pavimentación, qué debemos gestionar para recuperar el alcance real?



Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOG-014808  
Fecha: 2024-03-14 20:46:56



Señor  
**Francisco Ospina Ramírez**  
PRESIDENTE  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI  
Calle 24A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2  
6014846860  
contactenos@ani.gov.co  
BOGOTÁ, D.C. BOGOTA

**Asunto:** Traslado parcial del cuestionario proposición # 13 - Rad- 2024E-VUVRAZ-023295.

Cordial saludo Presidente Ospina,

De conformidad con el radicado INVÍAS N° 2024E-VUVRAZ-023295, se recibió traslado del Ministerio de Transporte<sup>1</sup> de la proposición N° 139 suscrita por el Senador Miguel Ángel Pinto Hernández en relación con citación a debate de control político y cuestionario sobre el tema: *“Proyectos de infraestructura vial del Departamento de Santander y de sus conexiones con el departamento de Norte de Santander, departamento de Boyacá, hacia el centro del país y hacia la Costa Caribe”*.

Por lo anterior y de conformidad con lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, *“Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*, sustituido por la Ley 1755 de 2015, se da traslado ante su entidad de las preguntas 1 a la 47, para que en el marco de sus competencias se dé respuesta de fondo al Honorable Senador, en los términos y plazos establecidos en la Ley 5ª de 1992.

De la respuesta brindada por su despacho al senador, favor informar o copiar al despacho de la Directora General (e) de INVÍAS, a través de los correos [direcciongeneral@invias.gov.co](mailto:direcciongeneral@invias.gov.co) y [jgomezd@invias.gov.co](mailto:jgomezd@invias.gov.co).

**Anexos:**

- Radicado Mt N° 20241080269891

1 Radicado MT N° 20241080269891

---

Instituto Nacional de Vías  
PBX: (+57) 601 377 0600 Línea gratuita: 018000117844  
<http://www.invias.gov.co>  
Correo institucional: [atencionciudadano@invias.gov.co](mailto:atencionciudadano@invias.gov.co)

- Cuestionario proposición # 139.

Cordialmente,

**Maria Constanza García Alicastro**  
DIRECTORA GENERAL (E)

Proyectado Por: MARISOL ANDRADE MARTÍNEZ

Revisado Por: MARISOL ANDRADE MARTINEZ, RUBY AMPARO MALAVER MONTAÑA

Aprobado Por: RUBY AMPARO MALAVER MONTAÑA

Copia Interna a: MARISOL ANDRADE MARTINEZ (1000000), JORGE ERNESTO HERRERA CAMPOS (1120000)

Copia Externa a: CLAUDIA HELENA ALVAREZ SANMIGUEL (MINISTERIO DE TRANSPORTE)



# REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES



**INVIAS**  
María Constanza García Alcastro, DIRECTORA GENERAL  
2024-03-14 12:07:00-03:00, Documento Firmado  
Digitalmente. Escaneé el Código QR Para Validarlo

Fecha: 2024-03-14 12:07:00-03:00  
María Constanza García Alcastro  
DIRECTORA GENERAL (S)  
1000000 DIRECCION GENERAL  
INVIAS